Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO N° 02/2022 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES (INCLUYE PROVISION DE BIENES) – AD REFERENDUM 2022
ID N° 405.817

25 de marzo de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 0344/2022 del Decanato de la FPUNA, de fecha 17/03/2022, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros:

Miembros: Abog. Joel A. Benítez S
Lic. Patrick Santacruz
Ing. Néstor García

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acto de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 08/03/2022 a las 09:30 hs., se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala, D Y D ARQUITECTURA Y COSNTRUCCION S.R.L., S.P.E. INGENIERIA de Aldri Escobar, VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, Ing. Diego Szklarkiervicz, AGFI CONSTRUCCIONES de Andrés Agüero.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS	MONTO DEL LLAMADO	CARTA OFERTA	OBSERVACION
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala	Monto Min.: 65.000.000.- Monto Max: 130.000.000.-	58.765.701.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1681995
2	D Y D ARQUITECTURA Y COSNTRUCCION S.R.L.	Monto Min.: 65.000.000.- Monto Max: 130.000.000.-	65.025.150.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1682780
3	S.P.E. INGENIERIA de Aldri Escobar	Monto Min.: 65.000.000.- Monto Max: 130.000.000.-	76.684.400.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales SIPE: No Presenta
4	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	Monto Min.: 65.000.000.- Monto Max: 130.000.000.-	79.334.940.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales SIPE N° 1682814
5	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Monto Min.: 65.000.000.- Monto Max: 130.000.000.-	87.108.110.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales SIPE N° 1682877
6	Ing. Diego Szklarkiervicz	Monto Min.: 65.000.000.- Monto Max: 130.000.000.-	81.817.250.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales SIPE N° 1682780
7	AGFI CONSTRUCCIONES de Andrés Agüero	Monto Min.: 65.000.000.- Monto Max: 130.000.000.-	92.312.240.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales SIPE N° 1682753

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantías (b)		Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)
		Formulario	Lista de Precios	Porcentaje 5%	Plazo 120 días		
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	D Y D ARQUITECTURA Y COSNTRUCCION S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	S.P.E. INGENIERIA de Aldri Escobar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Ing. Diego Szklarkiervicz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	AGFI CONSTRUCCIONES de Andrés Agüero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:**
  La empresa AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala con el precio más bajo presenta Certificado N° 122577
  La empresa D Y D ARQUITECTURA Y COSNTRUCCION S.R.L. presenta Certificado N° 122748
  La empresa S.P.E INGENIERIA de Aldri Escobar presenta Certificado N° 122738
  La empresa VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. presenta Certificado N° 122661
  La empresa TES INGENIERIA de Diego Rodríguez presenta Certificado N° 122736
  La empresa Ing. Diego Szklarkiervicz presenta Certificado N° 122757
  La empresa AGFI CONSTRUCCIONES de Andrés Agüero presenta Certificado N° 122704

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** Por Nota DUOC N° 078/2022 se solicito confirmación de ajustes de errores aritméticos a la empresa AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala, la empresa autorizo la corrección aritmética a través de la nota de fecha 16/03/2022.

La empresa por Nota DUOC N° 083/2022 se solicito confirmación de ajustes de errores aritméticos a la empresa VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., la empresa autorizo la corrección aritmética a través de la nota de fecha 16/03/2022

- **Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020:** A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala, el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 101/2022 de los ítems: Ítems 1:1.1, 1.2; Ítems 3: 3.1, 3.2; Ítems 5: 5.1. 5.2; Items 6: 6.1, 6.2; 6: 6.1, 6.2; Items 7: 7.2; Items 23: 23.1, 23.2; Items 24: 24.1, 24.2; Items 25: 25.1, 25.2; Items 26: 26.1, 26.2; Items 27: 27.1, 27.2; Items 28: 28.1, 28.2; Items 29: 29.1, 29.2; Items 30: 30.1, 30.2; Items 31: 31.1; Items 32: 32.1; Items 38: 38. 1, 38.2; Items 43: 43.1, 43.2; Items 44: 44.1; Items 47: 47.2; Items 48: 48.2; Items 49: 49.1; Items 50: 50.2; Items 58: 58.1, 58.2; Items 59: 59.1; Items 60: 60.1, 60.2; Items 61: 61.2; Items 63: 63.2; Items 64: 64.2; Items 65: 65.1; Items 66: 66.1, 66.2; Items 67: 67.1, 67.2; Items 70: 70.1; Items 71: 70.1; Items 73: 73.1, 73.2; Items 76: 76.1; Items 79: 79.1, 79.2; Items 81: 81.1, 81.; Items 82: 82.1, 82.2; Items 83: 83.2; Items 84: 84.2; Items 86: 86.2; Items 88: 88.1; Items 92: 92.2; Items' 93: 93.1; Items 96: 96.2; Items 97: 97.2; Items 98: 98.1; Items 99: 99.1, 99.2; Items 101: 101.1, 101.2; Items 111: 111.2; Items 112: 112.2; Items 118: 118.2; Items 120: 120.2; Items 121: 121.1; Items 122: 122.2; Items 123: 123.2; Items 124: 124.2; Ítems127: 127.2; Items 129: 129.1, 129.2; Items 130: 130.1, 130.1; Items 132: 132.2; Items 133: 133.2; Items 134: 134.2; Ítems 135: 135.1, 135..2.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 23/03/22, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios de los ítems corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

- **4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- A través de las NOTAS DUOC Nº 076/2022 se solicitó a la empresa La AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 2.Ratios de los años 2018, 2019 y 2020	PRESENTA

La empresa AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

- A través de las NOTAS DUOC Nº 079/2022 se solicitó a la empresa D Y D ARQUITECTURA Y COSNTRUCCION S.R.L, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA

La empresa D Y D ARQUITECTURA Y COSNTRICCION S.R.L, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

A través de las NOTAS DUOC Nº 079/2022 se solicitó a la empresa VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA

La empresa VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

A través de las NOTAS DUOC Nº 079/2022 se solicitó a la empresa S.P.E. INGENIERIA de Aldri Escobar, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 2.Ratios de los años 2018, 2019 y 2020	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	(*)PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	PRESENTA

(*) Se observa que presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, no se encuentra en cumplimiento de lo requerido por encontrarse con fecha 16/03/22 que es posterior a la fecha de Apertura de Ofertas, por lo que su oferta es descalificada

A través de las NOTAS DUOC Nº 084/2022 se solicitó a la empresa Ing. Diego Szklarkiervicz, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	PRESENTA

La empresa Ing. Diego Szklarkiervicz., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

A través de las NOTAS DUOC Nº 086/2022 se solicitó a la empresa TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 2.Ratios de los años 2018, 2019 y 2020	PRESENTA

La empresa TES INGENIERIA de Diego Rodríguez., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

A través de las NOTAS DUOC Nº 089/2022 se solicitó a la empresa AGFI CONSTRUCCIONES de Andrés Agüero, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega	NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	NO RESENTA

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento solicitado, el oferente AGFI CONSTRUCCIONES de Andrés Agüero., no ha presentado lo solicitado a fin de calificar el cumplimiento de los mismos.

4.2 Especificaciones Técnicas:

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala	CUMPLE
D Y D ARQUITECTURA Y COSNTRUCCION S.R.L.	CUMPLE
VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	CUMPLE
Ing. Diego Szklarkiervicz	CUMPLE

Se adjunta detalle de la evaluación emitida por Comité Evaluador.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas más arriba, el Comité de Evaluación de Ofertas, selecciona la oferta baja en precio, procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

No.	EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala	58.765.701.-
2	D Y D ARQUITECTURA Y COSNTRUCCION S.R.L.	65.025.150.-
3	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	79.334.940
4	Ing. Diego Szklarkiervicz	81.817.250
5	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	87.108.110

4.3 - Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión de acuerdo a la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, punto 1 Datos Generales del Contribuyente, y punto 11 Identificación de los socios, en el cual detallan el nombre del dueño de la empresa y número de documento de representante y/o socios:

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los Oferentes: AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el listado, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados del oferente y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; las empresas: AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala, califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.4 - CAPACIDAD FINANCIERA:

ANALISIS DE RATIOS	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple

4.5 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes)con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total máximo indicado en la presente licitación, de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 en adelante. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2. Y/o Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado "LCO N° 02/2022 "Mantenimiento de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes) - Ad Referéndum 2022"" a la empresa AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones).

Abog. Joel A. Benítez S.
Comité Evaluador

Lic. Patrick Santacruz.
Comité Evaluador

Ing. Néstor García
Comité Evaluador I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	
9. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1681995
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	
Oferentes en Consorcio.	N/A	
Autorización del Fabricante		
Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Si Aplica, a los efectos de los repuestos utilizados. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	N/A	
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: N° 076/2022
Planilla de Plan de Entrega	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: N° 076/2022
a) Requisitos de Calificación		
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el articulo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis	CUMPLE	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del articulo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	CUMPLE	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE	
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: Nº 101/2022
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional	N/A	
f) CAPACIDAD FINANCIERA		
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*)	CUMPLE	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)	CUMPLE	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo (*) 2018, 2019 y 2020 El oferente deberá presentar copias de los Balances Generales (Formato según Resolución Nº 173/04 y 49/14) correspondientes a los ejercicios arriba requeridos; serán aceptados Balances Comparativos entre los periodos solicitados que cumplen con las siguientes condiciones: 1. Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo; 2. Los balances generales Formato según Resolución Nº 173/04 y 49/14) deben estar firmados por contador público, representante legal y debe estar debidamente sellado; 3. Los balances generales deben estar completos Formato según Resolución Nº 173/04 y 49/14 ; 4. Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completos (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). 5. Las copias de los balances deben estar debidamente autenticados por escribanía. En caso de consorcios, todos los integrantes del mismo deberán cumplir con los requeridos financieros indicados.	CUMPLE	
Requisitos documentales: a) Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE	
b) Ratios de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: Nº 076/2022
g) Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes)con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total máximo indicado en la presente licitación, de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 en adelante . Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA:	N/A	
Criterio para desempate de ofertas	N/A	
FORMULARIO		
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO		
Garantía de Anticipo	N/A	
FORMULARIO		
Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO		
Autorización del Fabricante	N/A	
FORMULARIO		
Declaracion de Miembros	CUMPLE	
FORMULARIO		
Modelo de Orden de Compra	N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala				Cumplimiento
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	5.691.526.632	3.631.782.320	3.661.864.560	**6,06**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	1.796.398.724	848.788.155	340.848.987		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	3,17	4,28	10,74		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	2.871.330.045	1.403.388.155	562.688.987	**0,28**	Cumple
ACTIVO TOTAL	6.204.372.843	5.236.074.236	4.977.219.648		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,46	0,27	0,11		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	549.446.783	485.269.338	581.844.580	**16,9**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	2.712.137.139	3.261.583.922	3.746.853.260		
NO DEBE SER NEGATIVO	20,26	14,88	15,53		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITECNICA

PARA: CP. Celeste Ruiz Díaz, Jefa.
DIVISIÓN DE PROCESOS.

DE: *Lic. Patrick Santacruz.*
Ing. Néstor García.
Comité Evaluador.

TEMA: Resultado del análisis solicitado en el Memorando PRO Nº 013/2022

FECHA: 21 de marzo de 2022

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, para presentar el informe técnico de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones respecto a las ofertas presentadas por las empresas como AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala, D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L., VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., INGENIERO DIEGO SKLARKIERVICZ Y TES INGENIERIA DE Diego Rodríguez., cumplen con las especificaciones solicitadas.

Sin nada más que agregar, nos despedimos de usted atentamente.

Recibí
Celeste Ruiz Díaz
21/03/2022